

**Fecha de Publicación: 15 Febrero, 2021 – Derechos de Agua**

**EXTRACTO**

**Luis Hernán Urrejola Martelli**, en representación de **Alto Maipo SpA**, Rol Único Tributario N°76.170.761-2, ambos domiciliados en Rosario Norte N°532, Piso 19, Las Condes, Santiago, a Ud. respetuosamente digo:

Que vengo en solicitar la autorización de modificación de cauce establecida en el artículo 171 del Código de Aguas, en relación con el artículo 41 del mismo cuerpo legal, asociada a las obras del puente vehicular sobre el estero Manzanito, ubicado en la comuna de San José de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana.

La obra corresponde a un puente vehicular proyectado sobre el cauce del **Esterio Manzanito**, que es afluente del Río Yeso y éste a su vez del Río Maipo, y forma parte del camino de acceso al Portal VA4 del Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo. Las principales características del citado puente son las siguientes:

- Las coordenadas UTM de inicio y fin del puente son, respectivamente, las siguientes: Norte 6.272.315,287 m y Este 396.130,616 m; y Norte 6.272.313,260 m y Este 396.097,677 m, según Datum WGS84, Huso 19 Sur.
- La estructura del puente vehicular Manzanito tiene una longitud de 33 m en un tramo simplemente apoyado y no presenta esviaje respecto al eje del camino.
- La infraestructura del puente está formada por estribos con fundación directa con un muro frontal y muro espaldar rectos, se consideran además muros ala paralelos al eje longitudinal de la estructura.
- La superestructura está formada por un tablero de losa de hormigón armado de 20 cm de espesor, apoyado sobre 3 vigas de acero separadas a 1,65 m. El ancho de la

superestructura es de 4,72m aproximadamente, teniendo un ancho de calzada de 4,0m para una sola vía de tránsito.

Los detalles de las obras se encuentran en el Informe Técnico y en los planos que se acompañan en esta presentación.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2021/02/15/alto-maipo-spa-puente-manzanito/>